

RESISTENCIAS AL MODELO EXTRACTIVO EXPORTADOR: EL VALLE DE FAMATINA FRENTE A LOS INTENTOS DE EXPLOTACIÓN MINERA A GRAN ESCALA.

Marian Sola Álvarez

RESUMEN

El presente trabajo tiene por objetivo abordar las características que asumen las resistencias sociales que emergen frente al despliegue del modelo extractivo exportador, particularmente, aquellas que se originan a partir de la expansión de la minería metalífera a gran escala. A tal fin, proponemos el análisis del conflicto que se suscita en la provincia de La Rioja (Argentina), territorio en el cual el impulso de la megaminería evidencia el proceso de mercantilización de los bienes de la naturaleza y también la disputa en torno a los modelos de desarrollo. En efecto, mientras que otras provincias integrantes del núcleo duro del “modelo minero” – nos referimos a San Juan y Catamarca – cuentan actualmente con proyectos en explotación, lo que supone la constitución de las empresas como actores territoriales, esto no acontece en La Rioja. El conflicto socioambiental que presentamos tiene, desde el año de 2006, como epicentro el Valle de Famatina, región donde la movilización social impidió el inicio de la explotación aurífera a cielo abierto.

Palabras-claves: Modelo Extractivo; Minería a Cielo Aberto; Conflictos Ambientales; Licencia Social; Argentina

SOCIO-ENVIRONMENTAL CONFLICTS AROUND OPENWORK METALLIFEROUS MEGA MINING: THE CASE OF FAMATINA, LA RIOJA, ARGENTINA

ABSTRACT

In this article we propose to analyze the particular characteristics of the social conflict that emerge because of the extractive model development, particularly, those originating from the expansion of the open pit mining. For reaching this goal, we suggest analyzing a conflict that takes place in La Rioja province (Argentina), territory where the mega mining boost points out the process of nature goods commoditization and also make explicit dimensions such as the dispute over development models. Indeed, while other members of the hard core of the provinces ‘ mining model’ – by that we mean San Juan and Catamarca - have projects currently in operation, which involves the creation of enterprises as regional actors, this does not happen in La Rioja. The socio-environmental conflict we discuss here, since year 2006 has had as its epicenter Famatina Valley region, where social mobilization did not allowed the start of the open-pit gold mining.

Keywords: Extractive Model; Open Pit Mining; Environmental Conflicts; Social License; Argentina

Licenciada en Sociología y Master en Planificación Urbana y Regional, de la Universidad de Buenos Aires. Doctoranda en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Es investigadora docente de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Contacto: msola@ungs.edu.ar

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se nutre de los resultados de la Tesis de Maestría en Planificación Urbana y Regional (FADU/UBA) dirigida por Maristella Svampa en la que se analizaron los procesos de resistencia a la megaminería tomando como caso el Valle de Famatina¹, al oeste de la provincia de La Rioja. Desde nuestra perspectiva, la potencialidad de las resistencias sociales en pos de la defensa del agua y el territorio, entendidos como bienes comunes, encuentran en el caso riojano un escenario fértil para su problematización.

El propósito es presentar el conflicto socioambiental que se desarrolla a partir de la llegada de proyectos de empresas mineras transnacionales destinados, fundamentalmente, a extraer a gran escala oro, plata y cobre, entre otros metales. La etapa del ciclo minero en la cual se encuentran los proyectos, es decir el hecho de que en la provincia de La Rioja no exista una explotación a cielo abierto en funcionamiento, nos permite identificar y comprender las estrategias que los diversos actores implementan para resistir o promover la llegada de megaproyectos mineros.

En este artículo, luego de describir la metodología de investigación adoptada, situaremos geopolíticamente al territorio seleccionado, realizaremos una breve caracterización del mismo y daremos paso a la reconstrucción de los orígenes y a la profundización en el desarrollo del conflicto, el contenido del mismo y las características de los actores intervinientes.

1. CUESTIONES METODOLÓGICAS

En este trabajo nos proponemos abordar los conflictos socioambientales en torno a la explotación minera metalífera a cielo abierto privilegiando una orientación cualitativa de

investigación social. Para llevar este propósito adelante, se consideró pertinente plantear una metodología que, por un lado, posibilitara caracterizar – en sus diversas escalas – los procesos sociales, culturales, económicos y políticos en el marco de los cuales se desarrollan los conflictos y, por otro lado, permitiese acceder a las estructuras de significados propias de los contextos de acción y captar los sentidos que le atribuyen a ésta los actores involucrados. Se estimó, entonces, conveniente desarrollar un estudio de caso para cuyo análisis se emplearon técnicas cualitativas de recolección de la información tales como la observación participante y no participante, entrevistas en profundidad y entrevistas semiestructuradas².

Se procedió a realizar análisis discursivo sobre diferentes materiales textuales y audiovisuales. Se participó de reuniones e instancias de articulación de los diversos actores: exposiciones, eventos y seminarios de las empresas del sector minero, encuentros y acciones de las asambleas y organizaciones a nivel local y nacional, cursos de capacitación dictados por organismos gubernamentales, entre otros.

Al mismo tiempo, se utilizó información de fuentes secundarias: material periódico de diarios nacionales, provinciales y locales, información disponible en páginas web y listas de correo electrónico, ordenanzas municipales y leyes provinciales y nacionales, versiones taquigráficas de sesiones parlamentarias, informes de impacto ambiental, entre otros. Se consultó también documentación sistematizada por las asambleas y colectivos y material producido por medios de prensa alternativos.

2. EL VALLE DE FAMATINA EN LA CARTOGRAFÍA GLOBAL

Ciertamente, la explotación y exportación de “recursos naturales” no son activida-

1 El cordón montañoso de Famatina se extiende por cerca de 400 km. en dirección Norte - Sur, en el se destaca el cerro General Belgrano más conocido como *Nevado de Famatina*, a cuyos pies se ubica el departamento homónimo y el de Chilecito.

2 Además de entrevistar a los integrantes de las asambleas, se indagó en la representación que sobre el conflicto tenían ciudadanos que no integraban las asambleas. También se realizaron entrevistas a dirigentes sociales y sindicales y a funcionarios del gobierno provincial y municipal.

des nuevas en el continente. Por el contrario, ésta ha sido la forma en la que América Latina se ha insertado históricamente en el contexto internacional. Sin embargo, resulta claro que en los últimos años se han intensificado los proyectos tendientes a la extracción de bienes naturales a gran escala. En este sentido, en un contexto definido como de “disputa por los bienes de la naturaleza” (Harvey, 2004), determinados territorios que poseen ciertos atributos “ecológicos” y también socioculturales, económicos y políticos son puestos en función de escalas globales³.

De esta manera, se originan tensiones que ponen de manifiesto una tendencia que niega a los territorios en tanto “soporte de la vida” (Porto Gonçalves, 2001) y que impone proyectos desde miradas que desconocen la trama de relaciones que en ellos habita; refieren a una nueva división territorial y global del trabajo entre el Norte y el Sur que va generando transformaciones mayores, en la medida en que amenaza estilos y condiciones de vida en pueblos y ciudades (Svampa, 2008). La megaminería metálica a cielo abierto, que desde mediados de la década de 1990 se desarrolla en Argentina, constituye un caso emblemático para pensar tanto estas tensiones como los conflictos que a partir de ellas se originan.

En estos escenarios, una nueva cartografía se configura y dentro de ella, la región de Famatina, ocupa un lugar destacado. En dicho territorio se gestó un proceso de movilización para impedir la explotación minera a gran escala. El surgimiento de las asambleas de ciudadanos autoconvocados – tanto en Chilecito como en Famatina y, en menor medida en otras localidades – articulado con una presencia masiva en momentos claves del conflicto de la población

famatinense permitió que la consigna “El Famatina no se toca”, sea respetada.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

La Rioja es una jurisdicción del noroeste argentino que ocupa cerca de 90.000 km² (ver Mapa N° 1); la aridez es uno de sus rasgos distintivos, siendo el territorio provincial con menor área de agua superficial del país. Su carácter continental distante del Atlántico y del Pacífico, junto con la fuerte radiación solar y la escasa humedad determinan su clima semiárido⁴. Las precipitaciones son bajas, estacionales y de tipo torrencial. A la escasez de las lluvias – su milimetraje no cubre los valores de la evapotranspiración – se le suma que éstas acusan una gran variedad interanual. Los ríos son, en su mayoría y durante todo el año, cauces secos; solamente llevan agua en el verano cuando las lluvias estivales alimentan sus cuencas y, por pocas horas, se precipitan cauce abajo en crecidas de peligroso caudal que terminan siendo absorbidas por los arenales que les sirven de lecho dirigiéndolas hacia cuencas subterráneas.

La falta de agua superficial que caracteriza a la provincia obliga a extraer este recurso de las cuencas subterráneas mediante perforaciones de gran profundidad. La constitución pétreo del suelo hace que en algunas zonas el acceso sea muy dificultoso y demande un gran consumo de energía. Las sequías persistentes dificultan otros métodos de obtención como podrían ser los diques y represas. El déficit hídrico es una constante durante todo el año en el territorio provincial.

La alimentación de las cuencas está fuertemente limitada por las lluvias, de allí

3 Sin pretender ser exhaustivos, las consecuencias de esta conjunción “local – global” pueden visualizarse en los escenarios más diversos: ríos sin peces para los pescadores y comunidades ribereñas, y puestos a merced de los grandes frigoríficos exportadores; ciudades con viviendas que no son diseñadas ni construidas para solucionar el problema habitacional, sino orientadas a la especulación inmobiliaria; tierras que no son utilizadas para la producción de alimentos, sino destinadas al monocultivo de “commodities”; paisajes que se convierten en “postales exclusivas” para el turismo internacional; ecosistemas “preservados” por magnates y organizaciones conservacionistas que expulsan a las comunidades residentes negándoles no sólo sus derechos colectivos sino su condición de seres vivos; lugares “puestos en valor patrimonial” tal vez para el beneficio de “la humanidad” pero en detrimento de las prácticas de sus antiguos pobladores.

4 Es preciso señalar que las características climáticas difieren entre la región noroeste montañosa y la sudeste llana y arenosa, disminuyendo la temperatura en la primera con respecto a la segunda.

la importancia que tienen, en aquellos sitios donde la altura lo permite, el agua que brindan los hielos de los cordones montañosos la cual se escurre desde los faldeos hacia los valles y bolsones. La cuenca del Valle de Antinaco - Los Colorados es la mejor aprovechada y la que cuenta con mayores posibilidades de aumentar su utilización. La fuente proveedora de agua es el sistema de Famatina que, por su altura, logra hielos permanentes además de las precipitaciones orográficas que origina⁵.

La importancia de los ríos de deshielo en la región es señalada en el informe de impacto ambiental⁶ presentado por la empresa Barrick Exploraciones Argentina S.A., en el cual se reconoce: “En las altas cumbres de los nevados de Famatina existen, en los altiplanos y mesetas, escombreras de altura que son depósito de agua que derivan en numerosas vertientes, dando origen a los tres ríos principales de la región, a saber: el río Amarillo, el río del Marco y el río Achavil (...) el río del Marco es más largo y caudaloso que el río Amarillo de la quebrada de Encrucijada. (...) Se trata de agua proveniente de deshielos, que se acumula en las escombreras. (...) Ese caudal de agua es aprovechado para riego de las parcelas en el Valle de Famatina y Plaza Vieja. Las obras de captación de este río consisten en un dique derivador ubicado en la localidad de Peñas Negras, junto a canales y estanques para beneficio de las poblaciones.” (Informe de Impacto Ambiental proyecto Famatina, pág.11).

El poblamiento de La Rioja está asociado, en gran medida, a la disponibilidad del acceso al agua para el consumo humano y para el desarrollo de las actividades económicas. Es por esto que muchos de los pueblos y ciudades se asentaron en oasis, es decir en valles donde

la proximidad a las cadenas montañosas, posibilita la obtención de este preciado bien. Esta situación genera no pocas dificultades en relación a la comunicación a nivel provincial; la red vial bordea los sistemas serranos, provocando la duplicación o triplicación de las distancia a recorrer entre localidades.

En cuanto al rol de la provincia en el contexto nacional, es preciso señalar que la misma ha ocupado un lugar marginal, tanto durante el modelo agroexportador como en la etapa de industrialización por sustitución de importaciones, lo cual generó una importante emigración, que colocó a la provincia como proveedora de mano de obra para las actividades que despuntaban en otras latitudes. En el marco de las políticas neoliberales, y en un contexto particular condicionado por la presidencia del riojano Carlos Menem, el empleo público se transformó en una “salida”, aumentando de forma tal que superó el promedio de todas las provincias del país y triplicó al promedio nacional⁷. Los puestos de trabajo en dependencias estatales, junto con la elevada cantidad de subsidios – muchos de ellos destinados a los productores víctimas de la crisis de la economía regional –, conformaron un “dispositivo político clientelar de construcción hegemónica” (Giarraca y Hadad, 2011). Este dispositivo, lejos de haberse desactivado, continúa en plena vigencia y pretende ser utilizado en pos del otorgamiento de la licencia social para la megaminería.

4. LOS ORÍGENES DEL CONFLICTO

Desde el año 2006, los concurridos festejos por los aniversarios de la fundación de Famatina y Chilecito, los actos políticos reali-

5 De allí la importancia de realizar el inventario previsto por la Ley de Protección de Glaciares, en tanto no existen estudios específicos sobre el tema en la región.

6 Se trata de un informe realizado por una empresa consultora y presentado a la Secretaría de Minería en febrero de 2005.

7 De acuerdo a su Producto Bruto Geográfico (PBG) se ubica en la escala nacional en el lugar 22 respecto de las 24 jurisdicciones. Se trata de un territorio subnacional económicamente débil marcado por un “retraso relativo” (Gatto, 2008). En cuanto a la estructura del PBG, el sector terciario es el de mayor magnitud (supera el 60%), en su interior, se destaca la importante presencia del empleo público (triplica la media nacional). Adicionalmente, La Rioja constituye una de las provincias con menor autonomía financiera respecto del gobierno nacional: su baja capacidad tributaria se articula con uno de los más altos niveles de endeudamiento a nivel subnacional del país. En efecto, más del 90% de los ingresos de la provincia proviene del Estado nacional y solo alrededor de un 60% de ese monto llega a la provincia en concepto de coparticipación provincial (Giraudy, 2011).

zados con motivo de las inauguraciones de las obras públicas, los tradicionales desfiles de las fiestas patrias, la celebración de la Chaya, entre otros acontecimientos, cuentan con la presencia y participación de nuevos actores sociales. Se trata de las asambleas ciudadanas conformadas a lo largo del Valle de Antinaco - Los Colorados en torno a la consigna “El Famatina no se toca”.

Este proceso de movilización, además de enlazarse con numerosas experiencias que tienen lugar incluso más allá de América Latina; se articula con otras resistencias de escala local, las que, habiéndolo antecedido, permiten visualizar elementos de continuidad. Por un lado, no es exagerado afirmar que tanto las leyendas indígenas como las secuelas propias de los conflictos políticos del siglo XIX brindan un sustrato que interviene en la argumentación que se construye para la oposición al modelo minero. En efecto, la exhortación a la defensa del territorio se vincula con los importantes levantamientos indígenas que se produjeron en la región contra el dominio español y con la acción colectiva rural que tuvo en la provincia un escenario privilegiado. Los conflictos y la resistencia que el proceso de constitución del Estado Nación desencadenó en la provincia de La Rioja, constituyeron experiencias de participación política, que dejaron huellas en la identidad provincial.

Adicionalmente, procesos situados en períodos más recientes, también intervienen en la configuración del escenario. Los conflictos a los que nos referimos se asocian con los efectos del ajuste fiscal y la política de “privatizaciones” que se implementaron en la década de 1990 y remiten a dos áreas altamente sensibles y vitales como son la educación y la prestación del servicios público de agua potable. Así, los cuestionamientos y las movilizaciones en torno a la concesión al capital privado de la prestación del servicio público de aprovisionamiento de agua y las acciones en defensa de la educación pública, particularmente en el departamento de Chilecito, pueden ser postulados como antecedentes situados en la “memoria corta”. El bien común que está en jue-

go en el primero de ellos, y las formas de organización que emergen por fuera del sindicalismo tradicional, en el segundo, son elementos que emergerán con potencia en el conflicto que abordamos.

El proceso de organización y movilización frente a la megaminería se inició en los primeros meses del año 2006, cuando algunos pobladores del oeste riojano, en su mayoría del pueblo de Famatina, comenzaron a inquietarse por el tránsito de camionetas rumbo a los cerros. Estos inusuales movimientos en un pueblo “donde todos se conocen”, generó curiosidad. Las declaraciones de los funcionarios en los medios de comunicación sobre la llegada de una empresa minera y la realización de un curso de capacitación para “Ayudante de Geólogo” en Famatina fueron dando algunas pistas; la publicidad sobre los viajes de los funcionarios a los proyectos mineros de San Juan, contribuyeron también a generar un clima de incertidumbre. Comenzaron, entonces, las reuniones, la búsqueda y el intercambio de información entre unos pocos que conformaron, en el mes de mayo, una asamblea en el pueblo de Famatina, pueblo desde donde se inicia el camino que conduce al distrito minero La Mejicana, sitio donde la empresa Barrick Gold había montado un campamento e iniciado tareas de exploración.

A diferencia de otros conflictos, en los que la etapa de indagación e investigación sobre el tema y posterior toma de posición lleva meses o años, en el caso del Valle de Famatina este proceso se dio de un modo particularmente rápido. Es decir, si en el caso de Catamarca el conflicto asumió un contenido socioambiental casi diez años después de puesta en marcha la explotación de Minera Alumbra, y si en Esquel el rotundo rechazo de la comunidad expresado en el plebiscito fue resultado de un proceso de investigación y debate en el cual participaron diversos actores, en el caso del Valle de Famatina, tempranamente, se hizo presente la preocupación por el impacto del proyecto minero (Sola Álvarez, 2012).

Los informes técnicos con las características del proyecto no se encontraron dispo-

nibles ni fueron expuestos por las autoridades, pero las experiencias de la vecina Catamarca y de Esquel y otras localidades patagónicas no tardaron en hacerse presentes y representaron un testimonio de los impactos de la actividad en los territorios y de los pasos a seguir para impedirlo.

A nuestro entender, el vínculo que los habitantes del Valle guardan con el sistema serrano, la valoración del agua como un bien escaso posibilitador de la vida y la negativa percepción sobre la actividad minera desplegada durante siglos en la zona, influyeron en la configuración del problema y en la inmediata movilización y organización de los pobladores.

5. EL DESARROLLO DEL CONFLICTO

En julio de 2006, sucedieron varios acontecimientos significativos para el desarrollo del conflicto⁸, entre ellos, el nacimiento de la Asamblea de Ciudadanos por la Vida de Chilecito. Desde entonces, diversas fueron las acciones emprendidas por las asambleas de los departamentos contiguos. Los eventos en los que las comunidades locales habitualmente se congregan, se instalaron como una cita obligada para la expresión de la oposición al proyecto. Además, se reunieron firmas para solicitar a los Concejos Deliberantes la sanción de ordenanzas a favor del ambiente y en rechazo a la explotación minera a cielo abierto. También se presentaron documentos a autoridades nacionales, provinciales, municipales y eclesiásticas.

Los Concejos Deliberantes de Famatina y Chilecito promulgaron ordenanzas que declaran a los respectivos municipios no tóxicos y ambientalmente sustentables y que, particularmente, prohíben el traslado de sustancias peligrosas. Se prohibió el empleo de tecnologías mineras o cualquier método de lixiviación o flotación con cianuro con cualquier otra sustancia peligrosa. De manera análoga a otros casos, las ordenanzas a ni-

vel municipal fueron una de las primeras respuestas esgrimidas desde el poder político local. Las ordenanzas municipales serían, en lo subsiguiente, empleadas por los miembros de las asambleas para impedir el paso de camiones que tenían como destino explotaciones mineras de provincias vecinas.

El primer corte de ruta se realizó en el límite de los departamentos de Chilecito y Famatina, pero luego la demanda se orientó hacia el nivel provincial de gobierno. La primera movilización hacia la capital de La Rioja tuvo como finalidad solicitar a la Cámara de Diputados la sanción de una ley que prohibiera la explotación minera en la provincia. El conflicto comenzó entonces a trascender al nivel provincial y a desplegarse en diversas escalas: la asamblea recibió adhesiones de colectivos surgidos en distintos y distantes puntos del país y miembros de la asamblea participaron de acciones de asambleas de otras jurisdicciones.

Varias docentes y estudiantes se involucraron activamente en el conflicto y es por esto que, en el mes de octubre de 2006, cuando empleados de la Dirección de Minería fueron enviados a dar «charlas educativas» sobre minería a las escuelas, se encontraron con un «público informado». Por otro lado, las donaciones que comenzaron a llegar a las instituciones educativas a través de la Dirección de Minería provincial fueron rechazadas por directivos, alumnos y padres. Los docentes jugaron, desde un comienzo, un papel muy importante, tanto en la difusión de información como en la realización de acciones directas.

Durante el primer año del conflicto se implementaron diversas campañas publicitarias y acciones tendientes a generar una opinión favorable a la minería. Estas últimas fueron llevadas a cabo por diputados y funcionarios del ejecutivo. Una de ellas, consistía en la provisión de equipamiento a los clubes deportivos locales. Esta estrategia, también implementada en otras provincias, sería casi una constante en el desarrollo del conflicto.

⁸ En este mismo mes se anunció la creación de la Dirección Municipal de Medio Ambiente en Chilecito, representando este hecho el primer efecto del conflicto en lo que hace a la institucionalidad estatal a nivel local.

Las asambleas de vecinos autoconvocados organizaron cortes de ruta en el cruce de rutas nacionales que habilitan el acceso a la capital riojana; también realizaron actividades de difusión y encuentros entre las diversas organizaciones y asambleas que se fueron conformando en localidades próximas al Valle (Pituil, Campanas, Chañarmuyo, Los Sauces, Chepes) o bien en otros puntos de la provincia (La Rioja Capital, Villa Unión, Guandacol, y Sanagasta). En la mayoría de los casos se trata de asambleas pequeñas en lo que hace a su composición, algunas de las cuales surgen a partir de tomar conocimiento de proyectos mineros próximos a sus localidades. En el aniversario de Chilecito, miembros de las asambleas se presentaron con las banderas y desfilaron con las consignas “Podemos vivir sin oro pero no vivir sin agua” y “El Famatina no se toca” frente al gobernador Maza y las autoridades locales.

La empresa que había montado un campamento y se encontraba realizando tareas de exploración en el distrito La Mejicana era la canadiense Barrick Gold. En marzo de 2007, las asambleas decidieron cortar el camino de acceso a la zona de exploración; lo hicieron a la altura Peñas Negras⁹. El paraje se convirtió, por varios años, en un sitio estratégico y simbólico del conflicto. La barrera que se instalaría luego reforzaría la noción de protección y límite, sería una expresión material del “No pasarán”.

El inicio del corte se programó para el 8 de marzo, desconociendo que ese mismo día la Cámara de Diputados daría tratamiento y aprobaría la ley que prohibía la actividad minera a cielo abierto en la provincia. Es decir, de manera simultánea se conjugaron la acción directa que impediría las tareas de la empresa e incluso el desabastecimiento del campamento minero con la efectivización de la acción institucional orientada a inhibir jurídicamente la realización de la explotación. Con el cor-

te instalado, luego de presentar una demanda a la Justicia contra los vecinos que cortaban el paso, la empresa pidió una reunión a los miembros de las asambleas y, en concordancia con el discurso asumido por el sector minero, ratificaron que la empresa no iba a operar de no contar con la licencia social. Desde ese entonces, este concepto es incorporado y resignificado por la asamblea.

El corte permanente y selectivo fue sostenido por las diversas asambleas de la provincia, que organizaron un sistema de turnos para garantizar la presencia. El gobierno local de Famatina, que asumió un lugar destacado en el conflicto, asignó a una de las empleadas municipales para que cubriera guardias en el corte, también construyó el refugio que permitió soportar las bajas temperaturas. El corte “en altura” y selectivo, ya que los turistas y las familias que habitan la zona podían transitar sin complicaciones, fue sostenido durante varios años. Cuando el conflicto entró en una nueva fase en el año 2012, el corte de ruta sería trasladado a otro acceso, Alto Carrizal.

6. EL DERROTERO DE LAS LEYES MINERAS

Para analizar el contexto en que se promulgaron las leyes que prohibían la minería es preciso hacer referencia al convulsionado escenario político riojano. En marzo del 2007, el entonces gobernador Ángel Maza¹⁰ fue suspendido en sus funciones en medio de una crisis institucional. Esto sucedió a menos de una semana de promulgada la ley que prohibía la minería a cielo abierto.

La tendencia del peronismo a devenir en un “sistema político en sí mismo”, capaz de abarcar al oficialismo y a la oposición, explica que el marco de la interna política, el discurso “antiminero” fuera empleado por el vicegobernador, Beder Herrera, como estrategia para destituir al anterior gobernador. En es-

⁹ Peñas Negras está ubicado a 1.800 metros de altura, se trata de un sitio donde el camino de ripio comienza a ascender y donde, antiguamente, los puesteros contaban con un refugio.

¹⁰ Recordemos que Ángel Maza, además ser gobernador de La Rioja por tres períodos consecutivos (1995 – 2007), se desempeñó como Secretario de Minería durante la presidencia de Carlos Menem.

te sentido, la crisis política provincial puso de manifiesto una vez más el alcance de las internas peronistas, al tiempo que abrió la estructura de oportunidades políticas, dando mayor visibilidad a las demandas ciudadanas.

Beder Herrera, oriundo de Famatina, quien realizó una oportuna apropiación del discurso ambientalista para acceder a la gobernación, declaró a los medios de comunicación: “El Famatina no tiene agua para la minería. No van a poder convivir (con la agricultura), es poca el agua del Famatina, el cianuro no se degrada, sigue, y yo soy un defensor del medio ambiente, de la vida”. (Beder Herrera, declaraciones a los medios televisivos, 2007).

El vicegobernador, además de realizar una defensa de la causa ambiental, denunció hechos de corrupción asociados al traspaso de la antigua empresa pública (Yacimientos Mineros de la Rioja), devenida en Yamiri Gold and Energy INC. Como resultado de su estrategia política, fueron tres las leyes provinciales sancionadas. La primera fue la que prohibía la minería a cielo abierto en su etapa de explotación: “Prohíbese en todo el territorio de la Provincia de La Rioja la explotación minera a cielo abierto con técnicas correspondientes al proceso de lixiviación con cianuro, mercurio y/o cualquier otra sustancia contaminante” (Ley N° 8137, art. 1).

En segundo lugar, se dictaminó el llamado a consulta popular para que la población de los departamentos de Chilecito y Famatina expresaran su opinión respecto a la ley anteriormente sancionada (Ley N° 8138, art. 1). La misma ley determina que la consulta será de resultado vinculante, de acuerdo a los términos del artículo 82 de la Constitución Provincial (Ley N° 8138, art. 2). Con respecto a la consulta pública, es preciso señalar que, desde el primer plebiscito llevado a cabo por este tema en América Latina (Tambogrande, Perú, en el año 2002), las consultas se realizaron como un mecanismo para conocer la opinión de la población en torno a la ejecución o no del proyecto. Lo curioso de este caso es que lo que se pretendía someter a votación era el contenido mismo de la anteriormente pro-

mulgada ley que prohibía la actividad.

Una tercera ley preveía la conformación de una comisión para la investigación del traspaso de los derechos de explotación de la empresa pública provincial a manos privadas y, particularmente, el acuerdo firmado con la empresa Barrick.

En síntesis, la disputa al interior del propio partido gobernante generó una estructura de oportunidades políticas a partir de la cual fue posible la promulgación de la ley que prohibía la megaminería. Las acciones directas desplegadas por los vecinos movilizados junto con las ordenanzas municipales y leyes provinciales, condujeron al retiro de la empresa.

Superada la contienda electoral, se produjo un cambio en la posición del gobernador que se hizo visible también en los acuerdos y articulaciones gestados con las provincias de San Juan y Catamarca. En los primeros meses del 2008, el Gobernador Beder Herrera, quien resultara electo en agosto de 2007, haciendo alusión al Famatina aseguró que “la provincia está logrando estabilidad y que tienen el objetivo de recuperar las pertenencias mineras” (Infobae.com, 5/02/08). En concordancia con estas declaraciones públicas, el entonces Director de Minería de la provincia cuestionó la norma vigente señalando que “la ley que prohíbe la minería con cianuro está mal hecha” y que están buscando la manera de derogarla: “Esa ley que ha quedado como remanente de un movimiento político como haciéndose eco de una especie de clamor popular en Chilecito, es una cuestión que es muy difícil de evaluar. Tiene que ver con una serie de matices que forman parte de lo que los autoconvocados pudieron convencer a los productores, llegar a las asambleas, introducirse en los colegios” (Entrevista al Director de Minería, Diario de Cuyo, Suplemento CuyoMinero, 14/09/07).

A poco de cumplirse un año de la promulgación de la ley, Luis Beder Herrera admitió que estaba dispuesto a permitir la explotación minera si eso supusiera “más fondos para la provincia” (...). “Como los estados provinciales son los dueños de sus recursos, noso-

tros podríamos llegar a un acuerdo con la Barrick para que nos participe un 30 por ciento, más los otros tres que regula la Nación” (Diario de Chilecito, 8/04/08).

Fue en agosto de 2008 cuando, argumentando que la ley no estaba vigente por no haberse realizado el plebiscito, la Cámara derogó la norma que prohibía la minería y aquella otra que disponía el llamado obligatorio a una consulta popular por el tema.

Luego de la derogación de la ley, se inicia un período caracterizado por la promoción de la actividad minera por parte del gobierno provincial, que tiene como eje principal la realización de viajes al exterior y la participación en la agenda de reuniones propuestas por la cancillería argentina. Beder Herrera, junto con los gobernadores de Río Negro y San Juan participaron activamente de las iniciativas llevadas a cabo para promover el comercio con China y Canadá.

Paralelamente a las gestiones orientadas a la instalación de la megaminería en la provincia, se entablaron estrategias destinadas a cercenar las posibilidades de manifestar la resistencia al modelo minero. Se inició la estigmatización, la persecución y el ejercicio de la violencia sobre los vecinos movilizados del Valle. La amenaza de la pérdida del puesto de trabajo destinada a quienes se pronuncien críticamente fue otra situación recurrente que debieron transitar ciertos pobladores que asumieron posiciones públicas contrarias al proyecto. Adicionalmente, se estableció la prohibición de brindar información sobre el tema, por ejemplo en las instituciones educativas a la vez que se difundieron campañas publicitarias que procuraron instalar la noción de “minería sustentable”.

Los viajes al exterior y las negociaciones vía cancillería argentina de los funciona-

rios provinciales comenzaron a mostrar sus frutos en el año 2010. A la empresa china *Shandong Gold*¹¹ se le concedió la mina El Oro, ubicada en el cerro Famatina, a unos 30 km. de la ciudad de Chilecito. El acuerdo firmado preveía una asociación entre el Estado – a través de la Empresa provincial Energía y Minerales Sociedad del Estado (EMSE) – y la minera, la cual pagaría un 12% más por sobre el 3% establecido por ley.¹² No obstante, aparentemente, la empresa decidió no dar inicio a la exploración.

7. LA VISIBILIZACION DEL CONFLICTO A ESCALA NACIONAL

Los más que favorables resultados de las elecciones provinciales y nacionales del año 2011¹³, fueron presentados desde las autoridades locales como un apoyo de la población al modelo minero. Sin embargo, los acontecimientos que tuvieron lugar desde los primeros días de enero de 2012 lo desmentirían categóricamente.

A fines de 2011 comenzó a circular el rumor de un nuevo acuerdo del gobierno provincial con una minera canadiense. Fue en ocasión de una reunión entre representantes de la Osisko Mining Company¹⁴ – acompañados por funcionarios del gobierno provincial – y autoridades de Famatina, cuando los pobladores se convocaron para manifestarles que no otorgarían la licencia social para la realización del proyecto. Los representantes de la empresa se vieron obligados a abandonar la región, dejándose olvidado, entre otra documentación, un listado con los nombres de algunos integrantes de las asambleas y otros miembros de la comunidad, detalles sobre el lugar de trabajo de cada uno de ellos y una “evaluación” en

11 Shandong Gold Group, fundada en 1996, es una empresa estatal, dependiente del Gobierno Provincial de Shandong. Fuente: <http://www.sd-gold.com/sp/about.do>

12 Fuente: www.ieco.clarin.com/.../China-buscara-oro-Rioja_0_190800010.htm...

13 En las elecciones provinciales, realizadas en mayo de 2011, Beder Herrera fue reelecto gobernador con el 67.20%. En octubre 2011, el Frente Alianza para la Victoria obtuvo un 51.28 % de votos)

14 Osisko Mining, es una empresa minera canadiense con sede en Montreal; cotiza en la bolsa de valores de Toronto (OSK) y en la bolsa de valores de Frankfurt.

torno al grado de “firmeza y radicalidad” asumido en el conflicto y a las motivaciones personales por las que participarían del mismo.

Pasadas las fiestas, se inició el corte en Alto Carrizal, camino vecinal por donde debía pasar la empresa rumbo al Famatina. A los pocos días, el corte se transformó en un acampe permanente y alcanzaba una masividad no registrada en los años de desarrollo de la resistencia. El apoyo de otros territorios no se hizo esperar y se produjeron movilizaciones para expresar la solidaridad en varias provincias (Mendoza, Río Negro, Catamarca, Córdoba, Chubut y Buenos Aires). El 16 de enero venció el plazo que, según el convenio, tenía la empresa para ingresar a la futura explotación. Ese mismo día hubo una movilización desde Alto Carrizal hasta el casco urbano de Famatina y una concentración en la capital riojana, la que trascenderá como una jornada histórica, ambas fueron una señal clara y contundente de oposición al proyecto por parte de los pobladores de la región.

La trascendencia en los medios le dio esta vez al conflicto visibilidad a escala nacional, haciendo que las acciones “llegaran a Buenos Aires” y que el tema se instalara con potencia en la agenda pública¹⁵. Los relatos y las imágenes que remitían a la pueblada de Famatina provocaban acciones de adhesión en la Ciudad de Buenos Aires, en Córdoba capital, Esquel y Bariloche, entre otras ciudades, en la provincia de Catamarca las movilizaciones y cortes de ruta fueron violentamente reprimidos.

Con los días, y a medida que el conflicto asumía cada vez más visibilidad, el gobierno riojano, nuevamente lejos de situar la controversia en torno a cuestiones técnicas que permitieran vislumbrar una nueva estrategia, plantearon una intervención que se sitúa por fuera de los proclamados cánones de la “licencia social”. Tanto el gobernador, como el Secretario de Minería argumentaron que en cumplimiento con el Código de Minería se

realizaría la exploración, aún con la oposición de los pobladores.

Los intentos de provocación y las amenazas de pasar el corte para subir al cerro con un grupo de jóvenes denominado “Acción Minera” (armados con machetes, bastones y horquillas como “herramientas” de trabajo minero), la celeridad de las citaciones a ocho personas para prestar declaración indagatoria, no lograron desvanecer la movilización que cada vez sumaba mayores expresiones de apoyo. Así, el gobierno se vio obligado a suspender el proyecto; inició una campaña de información sustentada en que “si hay confusión y falta de conocimiento acerca de lo que significa la actividad minera, para eso está el gobierno: para informar y clarificar”. (Declaraciones de Beder Herrera, 26/01/12, Fuente: <http://www.lariojavirtual.com>)

El gobierno provincial, adoptó una medida que afectó en forma directa al municipio cuyo intendente se expresó públicamente por el rechazo a la actividad minera: dejó de remitir las partidas presupuestarias para los gastos corrientes del municipio.

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS MOVIMIENTOS

Como ya hemos señalado, el inicio de las tareas de exploración en el sistema serrano de Famatina generó un proceso de movilización y organización a partir del cual se conformaron, en las localidades del Valle de Antinaco - Los Colorados, asambleas de vecinos que se autoconvocaron para impedir el proyecto minero. Aún cuando también emergieron colectivos en otras zonas de la provincia, la cercanía al proyecto – Famatina en lo que hace al camino de acceso y Chilecito por su proximidad en línea recta a los cerros –, el tamaño de la población involucrada y la modalidad que asumió la resistencia, confluyeron pa-

15 Los medios del Grupo Clarín, en el marco de su enfrentamiento con el Ejecutivo Nacional, brindaron los primeros meses del año, una intensa cobertura televisiva y gráfica.

ra que ambas asambleas se constituyeran en actores protagónicos del conflicto.

Efectivamente, una cuestión importante refiere a aquellos actores que, aunque rechazan el proyecto minero, no participan de las acciones de la asamblea. Tal vez la ausencia más significativa en este sentido sea la de los sectores vinculados a la actividad agrícola dado que los productores no integran el colectivo ni se expresan sobre el conflicto desde sus propias organizaciones. Este es un rasgo que, por cierto, distingue al conflicto de otros que acontecen en territorios con similares características tanto de Argentina como de otros países.

La heterogeneidad de la estructura social agraria de la región puede resultar un factor de importancia a la hora de explicar esta ausencia. Giarraca y Hadad (2009) señalan que si bien a todos los productores – desde los agricultores “medieros”, pasando por medianos productores y hasta los fuertes agentes inversores – les concierne el futuro del recurso agua, es difícil imaginar una organización conjunta. Los empresarios del turismo, si bien no son un sector preponderante en la economía de la región, tienen un potencial importante. Sin embargo, estos actores tampoco fijaron su posición sobre el tema, o cuando lo hicieron, se mostraron más bien proclives al desarrollo de la actividad.

Los colectivos del Valle de Famatina están integrados, mayormente, por hombres y mujeres que nacieron y se criaron en la región¹⁶; por lo general no se asumen, e incluso rechazan, definirse como ambientalistas. De hecho, los “lenguajes de valoración” (Martínez Alier: 2004) empleados por estos actores no se inscriben en los cánones del ambientalismo. Probablemente la ausencia de actores involucrados en la temática ambiental hizo que, a diferencia de otros casos de resistencia a la llegada de la megaminería, no se observe la intervención ni la articulación con actores provenientes del ambientalismo “tradicional”;

por ende, ni sus prácticas ni discursos son perceptibles en el conflicto.

9. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL CONFLICTO

En el Valle de Famatina, no es desde la defensa de las actividades productivas ni del potencial turístico que estas regiones poseen desde donde se sustentan, fundamentalmente, las acciones para impedir la instalación del proyecto minero a gran escala; sino que es a partir del legado cultural desde donde se erigen los valores que les otorgan al territorio y sus bienes atributos que los hacen dignos de preservación. Aquí la valoración del territorio está ligada, entre otras cuestiones, a la historia familiar, comunitaria e incluso ancestral, por lo cual lo hemos designado “territorio heredado”. Bienes, derechos y obligaciones son tres elementos presentes y que, a nuestro juicio, definen la resistencia en estos territorios.

La noción de herencia remite a un modo de circulación de los bienes que escapa a la estricta órbita de la mercantilización, y que se vincula, en cambio, con una noción de patrimonio asociada a lazos compartidos. La idea de bien común se emparenta a esta mirada sobre la herencia en tanto refiere a la necesidad de mantener fuera del mercado aquellos recursos que, por su carácter de patrimonio natural, social, cultural, poseen un valor que rebasa cualquier precio. Los bienes comunes heredados refuerzan doblemente el carácter no mercantil de los territorios. Por último, la herencia otorga derechos, en este caso territoriales, a sus legatarios, fijando a los conflictos en ese plano y no en otro. Nótese en este sentido que la expansión de la megaminería en los territorios, pero en este con mayor transparencia, representa conflictos de derechos y no de intereses.

La herencia no se adopta de manera acrítica, por el contrario, su revisión en

16 Si bien los colectivos están integrados por jóvenes y adultos, la presencia de ancianos y ancianas también sea un rasgo característico de las movilizaciones, aunque su participación no sea “orgánica” o activa en las asambleas

ocasiones posibilita el cuestionamiento de lo que se presenta como “hechos consumados”. La defensa de estos territorios conlleva a un “ejercicio de memoria” y, en algunos casos, a la construcción de una contra-historia que re-significa los procesos y los lugares. Por el contrario, los colectivos que en el devenir del conflicto se constituyen como movimientos socioambientales, entre ellos el del Valle de Famatina, ilustran lo que Svampa (2011) denominó “giro ecoterritorial”, el cual da cuenta de la convergencia entre el lenguaje ambientalista – a menudo hasta entonces ausente – y las diversas matrices comunitarias.

La defensa del espacio propio, en estos casos, es percibida como un compromiso para muchos de los que se definen como hijos de esas tierras. Esto, en algunos casos, le otorga un carácter localista, el cual, por momentos, entra en tensión y, en otros, se complementa con encuadres que apuntan a una crítica al modelo de desarrollo adoptado y a las consecuencias de la reproducción globalizada del capital.

REFLEXIONES FINALES

El núcleo duro del modelo minero argentino está compuesto por las provincias de La Rioja, San Juan y Catamarca. En el marco de un país federal en el que los recursos naturales les corresponden a las provincias, estas se constituyeron en las impulsoras de la nueva minería metalífera a gran escala y promotoras de las leyes mineras que en los años ´90 posibilitaron el arribo de la megaminería. Sin embargo, mientras que las vecinas jurisdicciones cuentan con proyectos en explotación – razón por la cual las empresas transnacionales son un actor importante en la dinámica local – en el territorio riojano esto no aconteció.

Por el contrario, y de un modo particular, en el Valle de Famatina, la disputa sobre los usos, el para qué, el para quienes y el cómo del territorio, en un sentido material y

simbólico, recorrió diversas etapas a través de las cuales se impidió el inicio de esta actividad extractiva. El proceso de organización social, que en un primer momento se construyó en torno a la consigna “*El Famatina no se toca*”, dio lugar a la emergencia de nuevos actores sociales - fundamentalmente, asambleas de autoconvocados -, a la vez que involucró, fundamentalmente en una segunda etapa del proceso, la participación de actores tradicionales¹⁷ en un conflicto socioambiental que no tenía precedentes en la provincia y que guarda similitudes y divergencias con otros que acontecen en América Latina.

Es preciso señalar que, a pesar de tratarse de un conflicto que involucra a actores provenientes de diversas escalas, los primeros seis años del mismo (2006 - 2011) se desplegaron en el nivel provincial casi sin obtener trascendencia a escala nacional. Esta suerte de “encapsulamiento” a nivel local, se verá alterada con la visibilidad que alcanzó el conflicto en enero de 2012.

En el marco del conflicto analizado, es posible constatar que los actores críticos a la minería a gran escala, hallan en el ámbito legislativo y, aunque no lo hayamos desarrollado detenidamente en este artículo, en la esfera judicial, herramientas válidas para ejercer la defensa de sus derechos territoriales. No obstante, el derrotero de la legislación ilustra la fragilidad de los instrumentos legales frente a la presión de las empresas transnacionales, que encuentran en la baja calidad institucional, atributos propicios para el desarrollo del modelo. Como señalamos, la alianza del gobierno provincial con el sector minero transnacional ubica a un actor público proclive a prácticas clientelares y autoritarias, como el principal promotor de la actividad extractiva en suelo riojano.

Frente a esto, los pobladores se proponen defender lo que consideran su derecho a habitar un espacio en el que puedan decidir cómo y de qué vivir; se movilizan en torno a la defensa de las formas de vida en su territo-

¹⁷ Nos referimos, fundamentalmente, a la iglesia local y a las autoridades del municipio de Famatina, quienes asumieron un importante protagonismo y nivel de articulación con la asamblea local.

rio signado por la presencia del Cerro Famatina, entidad/sujeto con el que “interactúan” cotidianamente y de quien, saben, dependen los procesos más vitales.

Por último, consideramos que experiencias de resitencia como la que llevan adelante los pobladores del Valle de Famatina nos brindan elementos para sumar a un debate – todavía incipiente – pero que abre un nuevo campo desde donde pensar los conflictos socioambientales. Se trata de la perspectiva de los derechos de la naturaleza, desde la cual se argumenta que no son sólo los derechos territoriales, ambientales, humanos de los pobladores los que están puestos en juego, sino que, este tipo de actividades suponen una amenaza para la naturaleza concebida como sujeto de derecho.

El reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza, más allá de los lenguajes de valoración existentes, parte de entender que la naturaleza está dotada de valores que le son propios (Gudynas, 2011). Esta propuesta no niega que la adjudicación de los valores está en manos de los seres humanos pero entiende que éstos aceptan que los demás seres vivos poseen valores que le son inherentes independientemente de la utilidad o apreciación de las personas (Ibídem). Desde este abordaje, el Famatina no es un objeto, no es un recurso y aunque preste importantes servicios ambientales su definición no se agota allí.

La afirmación de los Derechos de la Naturaleza permite poner en primer plano el concepto de patrimonio, superando las visiones mercantilistas de los recursos naturales. Esto lo emparenta con la noción de bien común y de “territorio heredado” que propusimos, aunque no son idénticas. El desplazamiento que supone pasar de referir a la *valoración del territorio por parte de los pobladores* para situarse en el plano de la *existencia de valores propios de la naturaleza reconocidos por los pobladores* supone un ejercicio de análisis, que aunque tengamos algunas pistas, queda por realizar.

Recibido em: 15/03/2015
Aprovado em: 20/05/2015

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, ALBERTO y ESPERANZA MARTÍNEZ. (Comps.) *La Naturaleza con Derechos: de la Filosofía a la Política*, Quito: Ediciones Abya Yala, 2011.

BOTTARO, LORENA y MARIAN SOLA ÁLVAREZ. Conflictividad socioambiental en América Latina. El escenario post crisis de 2001 en Argentina. *Revista Política y Cultura*, n. 37, México DF.: Universidad Autónoma Metropolitana, 2012.

GATTO, FRANCISCO. Crecimiento económico y desigualdades territoriales: algunos límites estructurales para lograr una mayor equidad. en KOSACOFF, BERNADO. *Crisis, recuperación y nuevos dilemas*. La economía argentina 2002 – 2007, Buenos Aires: CEPAL, 2008.

GIARRACA, NORMA y GISELLA HADAD. Disputas manifiestas y latentes en La Rioja minera. Política de vida y agua en el centro de la escena, en Svampa y Antonelli, *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires. Editorial Biblos, 2009.

GIRAUDY, AGUSTINA. La política territorial de la democracia subnacional en *Journal of Democracy en Español*, v. 3, Instituto de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 2011.

GUDYNAS, EDUARDO. Los derechos de la Naturaleza en serio, en ACOSTA, ALBERTO y ESPERANZA MARTÍNEZ (2011) (comps.). *La Naturaleza con Derechos: de la Filosofía a la Política*, Quito: Ediciones Abya-Yala, 2011.

HARVEY, DAVID. *El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión*, en Socialist Register, bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/harvey.pdf. 2004.

MARTÍNEZ ALIER, J. *El ecologismo de los pobres*. Conflictos ambientales y lenguajes de

